



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 10 de diciembre de 2004.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Mario De Rege
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestiones ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Dirección General de Catastro e Información Territorial, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: María Magdalena Odarda

FIRMANTES: Fabián Gatti, María Marta Arriaga, Beatriz Manso,
Carlos Valeri, Francisco Castro, Luis Di Giácomo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Dirección General de Catastro e Información Territorial, Ministerio de Producción, Subsecretaría de Producción y Recursos Naturales, Dirección de Tierras y Colonias y Subdirección de Bosques a pedido de los señores legisladores María Magdalena ODARDA, Fabián Gustavo GATTI, María Marta ARRIAGA, Beatriz MANSO, Carlos VALERI, Francisco CASTRO y Luis DI GIACOMO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

- 1.- Historial del título dominial de las tierras comprendidas en la legua "c" Sección IX del Lote 61 ubicadas en el Manso Medio, expediente n° 14402/64 de la Dirección de Tierras y Colonias.
- 2.- Documentación respaldatoria de las transferencias, si las hubiere, del título dominial de las tierras antes mencionadas.

VIEDMA, 17 diciembre de 2004.